+ los rrentas [illegible] de las dichas rrentas siendo
los [illegible] que el dicho [illegible] perez de granada cobro de aber
librados en las dichas rrentas de los [illegible] de la
prorrogacion del encabezamiento que al presente co-
rren que principiaron el primero de henero del
año pasado de cinquenta y siete años —

+ Que el dicho ayuntamiento se leyo una peticion de andres
gomez guarda que presento por si y en nombre de sus
compañeros segun que por ella parecia que su tenor dize
ansi.

Aqui entra la peticion

E presentada la dicha peticion e por mi el dicho [illegible] leyda
el dicho ayuntamiento los dichos señores [illegible] dixeron que esta
rrenta de campo y huerta es propios de ciudad y que
en su juicio suyo no se pueden [illegible] otras guardas
y que ansi lo requerian a su merced del señor alcalde mayor
no [illegible] que otras guardas ni personas algunas
puedan salir a prendar al campo y huerta desta
ciudad por que todos en juicio de la dicha rrenta [illegible]
[illegible] de guardas [illegible] de sobreguardas o de caballeros de
la sierra lo contrario [illegible] protestan lo que
al dicho [illegible] de esta ciudad protestan los [illegible] y lo
pidieron por testimonio.

Del señor alcalde mayor dixo que los dichos guardas arrendaron
el campo y huerta desta ciudad y por que los caballe-
ros de sierra y las dichas guardas no denuncian
y desimulan las penas el dicho señor alcalde mayor dixo
[illegible] los [illegible] que se tomasen algu-
nos [illegible] y no los naturales desta ciudad la
[illegible] no es en perjuicio de las dichas guar-
das [illegible] que [illegible] del pueblo